

## **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN**

**PROCESO POR INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2023**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. P.A. MINISTERIOS**

**OBJETO:**

**“LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL EDIFICIO UBICADO EN LA MANZANA 6, DEL POLÍGONO 1, DEL PROYECTO MINISTERIOS LOCALIZADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. MEDIANTE UN CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA”**

**BOGOTÁ, D.C., PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2023**

## INTRODUCCIÓN

Conforme a las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del contrato de fiducia mercantil No. 057 de 2013, el presente documento contiene el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO POR INVITACIÓN PÚBLICA NO. 01 DE 2023**, cuyo objeto corresponde a “**LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL EDIFICIO UBICADO EN LA MANZANA 6, DEL POLÍGONO 1, DEL PROYECTO MINISTERIOS LOCALIZADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. MEDIANTE UN CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA**”, el cual incluye la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado 20 de noviembre de 2023.

La evaluación de la documentación fue realizada por los/as evaluadores designados para el efecto por la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** y la **ANIM**.

Correspondió a la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** que actúa como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - P.A. MINISTERIOS**, adelantar la evaluación jurídica y por su parte, la **ANIM** adelanto la evaluación financiera y técnica dada la naturaleza especial que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y evaluadas fueron las siguientes:

N°	NOMBRE DE POSTULANTES	N° DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1.	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.	802	\$27.255.024.207,66
2.	CONSORCIO MINISTERIOS M6 (Integrado por MÉNSULA S.A. y por XIE S.A. – EN REORGANIZACIÓN)	941	\$28.904.953.374
3.	CONSTRUCTORA CON CONCRETO S.A.	639	\$27.417.280.800

A continuación, se presentan los resultados consolidados de las evaluaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero.

**EVALUACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO**
**POSTULANTE: ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.**

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	1-3	X			Representada por <b>BEATRIZ HELENA LAVERDE RODRIGUEZ</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 52.451.831.  <b>AVAL: BEATRIZ HELENA LAVERDE RODRIGUEZ</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 52.451.831, con T.P. 25202-087695.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	4	X			Aporta la cédula de ciudadanía de <b>BEATRIZ HELENA LAVERDE RODRIGUEZ</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 52.451.831.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	5-6	X			La carta de presentación de la postulación es avalada por la ingeniera <b>BEATRIZ HELENA LAVERDE RODRIGUEZ</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 52.451.831, con T.P. 25202-087695. Certificado expedido el 24 de octubre del 2023, con código CVAD-2023-2342246
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.					NO APLICA (N/A)
Garantía de Seriedad de la Postulación	45-56	X			PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO M-100214929.  EXPEDIDA POR SEGUROS MUNDIAL.  TOMADOR: ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S  ASEGURADO: P.A. F.C AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV-PAM Y

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C PROYECTO MINISTERIOS</p> <p>NIT: 830.053.994-4</p> <p><b>AMPAROS:</b> La garantía de seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la garantía de seriedad de la postulación, se puede evidenciar que se están amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral <b>2.1.4</b> Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia de soporte, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. La no suscripción del <b>CONTRATO</b> sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</li> <li>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en los <b>TERMINOS DE REFERENCIA</b> o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del <b>CONTRATO</b> se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</li> <li>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</li> </ul>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM</b> y al <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FC-PROYECTO MINISTERIOS</b> para amparar el incumplimiento de las obligaciones del <b>CONTRATO</b>.</p> <p><b>VALOR ASEGURADO:</b> La garantía de seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto estimado del proceso de selección.</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La garantía de seriedad cumple la vigencia de los cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p><b>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN:</b> N/A</p> <p><b>RECIBO DE PAGO:</b> La postulante aporta certificado de pago y comprobante del mismo con factura No. 5163083399801958</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p>	<p>7-38 y 43-44</p>	<p>X</p>			<p><b>ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S. - NIT:</b> 800.093.117-3  Representante Legal: <b>BEATRIZ HELENA LAVERDE RODRIGUEZ</b>, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.451.831</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
<p>La persona jurídica debe contar con siete (07) años de haber sido constituida y su duración debe ser mayor a este mismo plazo.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>					<p>Cámara de Comercio de Medellín.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 1 de noviembre de 2023.</p> <p>La sociedad fue constituida mediante la escritura pública No. 631, otorgada en la Notaría 17ª de Medellín, el 2 de abril de 1990.</p> <p>Código de verificación: daabikihcRchHkSy.</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La duración de la sociedad es indefinida</p> <p><b>OBJETO:</b> Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>La representante se encuentra facultada para comprometer a la sociedad de conformidad con el acta de asamblea extraordinaria de accionistas No. 238 del 25 de octubre de 2023, por el cual se autorizó a la representante legal de la seccional Bogotá <b>BEATRIZ HELENA LAVERDE RODRIGUEZ</b>, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.451.831, para adelantar la postulación al proceso de invitación pública No. 1 de 2023.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	181-185	X			Certificado suscrito por <b>RICARDO EMILIO LOPEZ VILLA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 98.667.773 TP No. 129.348 en su calidad de revisor fiscal. Certificado de la junta central de contadores del 4 de noviembre del 2023.
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	59	X			Certificación expedida por el Banco de Bogotá el 17 de octubre de 2023.
Registro Único Tributario	39	X			<b>ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.</b> Allega copia RUT con número de formulario 14846417280 expedido el 4 de mayo de 2023.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	146-154	X			La certificación de antecedentes disciplinarios aportada por <b>ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.</b> con NIT: 800.093.117-3, es del 26 de octubre de 2023, con No. 233914215.  La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>BEATRIZ HELENA LAVERDE RODRIGUEZ</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 52.451.831, es del 26 de octubre del 2023 con No.233914932.  Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su condición de vocera y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. P.A. MINISTERIOS.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.</p>	171-179	X			<p>La certificación de antecedentes fiscales es de <b>ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.</b> con NIT: 800.093.117-3, es del 26 de octubre de 2023, con No. 8000931173231026181029.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de <b>BEATRIZ HELENA LAVERDE RODRIGUEZ</b>, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.451.831, es del 26 de octubre del 2023 con No. 52451831231026181502.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su condición de vocera y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. P.A. MINISTERIOS.</p>
<p>Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.</p>	163-170	X			<p>La certificación de antecedentes judiciales de <b>BEATRIZ HELENA LAVERDE RODRIGUEZ</b>, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.451.831, es del 26 de octubre del 2023.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su condición de vocera y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. P.A. MINISTERIOS.</p>
<p>Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la</p>	155-164	X			<p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de <b>BEATRIZ HELENA LAVERDE RODRIGUEZ</b>, identificada con</p>



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.					<p>cédula de ciudadanía No. 52.451.831, es del 26 de octubre de 2023.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su condición de vocera y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. P.A. MINISTERIOS.</p>
Formulario No. 10 Compromiso de confidencialidad	529-531	X			Documento suscrito por la Representante legal <b>BEATRIZ HELENA LAVERDE RODRIGUEZ</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 52.451.831, el 16 de noviembre de 2023.
Formulario No. 11 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	532-533	X			Documento suscrito por la representante legal <b>BEATRIZ HELENA LAVERDE RODRIGUEZ</b> , identificada con cédula de ciudadanía No. 52.451.831, el 16 de noviembre de 2023.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> , que la postulante no se encuentra inmersa en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la <b>ANIM</b> .
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>				
<b>OBSERVACIONES:</b>					
Se aporó la cédula de ciudadanía legible de quien suscribe la postulación en el término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en los términos de referencia, siendo así, se cumplió con los plazos otorgados para subsanar.					

**POSTULANTE: CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.**

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	40-43	X			Representada por <b>RICARDO RODRIGUEZ GARAVITO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.568.158.  <b>AVAL: RICARDO RODRIGUEZ GARAVITO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.568.158 y T.P. 25202-44569.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	30	X			Aporta la cédula de ciudadanía de <b>RICARDO RODRIGUEZ GARAVITO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.568.158.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	31-32	X			La carta de presentación de la postulación es avalada por el ingeniero civil <b>RICARDO RODRIGUEZ GARAVITO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.568.158 y T.P. 25202-44569.  Certificado expedido el 27 de octubre del 2023, con código CVAD-2023.2348507.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.					NO APLICA (N/A)
Garantía de Seriedad de la Postulación	44-48	X			PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 1010114729801 EXPEDIDA POR SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR. TOMADOR: CONSTRUCTORA CONCRETO S.A  ASEGURADO: P.A. F.C AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV-PAM Y PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C MINISTERIOS NIT: 830.053.994-4

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p><b>AMPAROS:</b> La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la garantía de seriedad de la postulación, se puede evidenciar que se están amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral <b>2.1.4</b> Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. La no suscripción del <b>CONTRATO</b> sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</li> <li>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en los <b>TERMINOS DE REFERENCIA</b> o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del <b>CONTRATO</b> se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</li> <li>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</li> <li>d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por <b>PATRIMONIO</b></li> </ul>

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p><b>AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC- PROYECTO MINISTERIOS</b> para amparar el incumplimiento de las obligaciones del <b>CONTRATO.</b></p> <p><b>VALOR ASEGURADO:</b> La garantía de seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto estimado del proceso de selección.</p> <p><b>VIGENCIA:</b> La garantía de seriedad cumple la vigencia de los cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p><b>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN:</b> N/A</p> <p><b>RECIBO DE PAGO:</b> El postulante <b>NO</b> aportó el recibo de pago.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La persona jurídica debe contar con siete (07) años de haber sido constituida y su duración debe ser mayor a este mismo plazo.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	4-28	X			<p><b>CONSTRUCTORA CONCRETO S.A. NIT:</b> 890.901.110-8.</p> <p>Representante Legal: <b>RICARDO RODRIGUEZ GARAVITO</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.568.158</p> <p>Cámara de Comercio de Medellín.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 1</p>

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					de noviembre de 2023.  Código de verificación: eakNfdilkzvddJix.  <b>VIGENCIA:</b> La duración de la sociedad es hasta el 31 de diciembre de 2100.  <b>OBJETO:</b> Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.  La sociedad fue constituida mediante la escritura pública No. 8597, otorgada en la Notaría 4 de Medellín, el 26 de diciembre de 1961.  El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	33-38	X			Certificado suscrito por <b>JORGE ANDRÉS HERRERA VELEZ</b> , identificado con la cedula de ciudadanía No. 71.778.481 y con T.P. 94898-T, en su calidad de revisor fiscal.
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	49	X			Certificación expedida por BANCOLOMBIA el 11 de octubre de 2023.
Registro Único Tributario	50-	X			<b>CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.</b>  Allega copia RUT con No. 14883535212 expedido el 16 de febrero de 2023.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior	55-56	X			La certificación de antecedentes disciplinarios aportada por <b>CONSTRUCTORA CONCRETO S.A. NIT: 890.901.110-8</b> , es del 7 de

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.					<p>noviembre de 2023, con No. 234517194.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de <b>RICARDO RODRIGUEZ GARAVITO</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.568.158 es del 7 de noviembre del 2023, con No. 234516991.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su condición de vocera y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. P.A. MINISTERIOS.</p>
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	53-54		X		<p>3.12 Cuando el representante legal o cualquiera de los socios de la persona jurídica, o como socio o miembro de un consorcio, unión temporal o figura asociativa, el postulante haya sido condenado en procesos de responsabilidad fiscal o disciplinaria o, se encuentre inhabilitado por delitos de carácter sexual o condenado y registrado en el REDAM por procesos de alimentos.</p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	59-60	X			<p>La certificación de antecedentes judiciales de <b>RICARDO RODRIGUEZ GARAVITO</b>, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.568.158 es del 7 de noviembre del 2023.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su condición de vocera y administrador del</p>

DOCUMENTO	FOLIO(S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. P.A. MINISTERIOS.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	61	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de <b>RICARDO RODRIGUEZ GARAVITO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.568.158 es del 7 de noviembre del 2023.  Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en su condición de vocera y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. P.A. MINISTERIOS.
Formulario No. 10 Compromiso de confidencialidad	66-69	X			Documento suscrito por el representante <b>RICARDO RODRIGUEZ GARAVITO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.568.158 es del 15 de noviembre del 2023.
Formulario No. 11 Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	71	X			Documento suscrito por el representante <b>RICARDO RODRIGUEZ GARAVITO</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.568.158 es del 15 de noviembre del 2023.
Concentración de Contratos			X		Verificado se evidencia por parte de <b>FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.</b> , que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la <b>ANIM</b> .
<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>RECHAZADO</b>				

**RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA**

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
	SI	NO		
ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.	X			CUMPLE
CONSORCIO MINISTERIOS M6 (Integrado por MÉNSULA S.A. y por XIE S.A. – EN REORGANIZACIÓN)		X		<p><b>RECHAZADO</b></p> <p>2.3. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. Nota 4: Para el cálculo de la capacidad residual se procederá de la siguiente forma:</p> <p>El postulante debe demostrar que su operación o actividad comercial le permite asumir nuevas obligaciones derivadas del CONTRATO objeto del Proceso de Selección. Por lo cual, el postulante debe presentar la siguiente información para acreditar su Capacidad Residual:</p> <p>C. El estado de resultados auditado junto con sus notas que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años y el balance general auditado junto con sus notas del último año, suscrito por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si se trata de postulante obligados a tener RUP, solamente el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años puesto que la información de la liquidez se encuentra en el RUP.</p>
CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.		X		<p><b>RECHAZADO</b></p> <p>3.12 Cuando el representante legal o cualquiera de los socios de la persona jurídica, o como socio o miembro de un consorcio, unión</p>



POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
	SI	NO		
				temporal o figura asociativa, el postulante haya sido condenado en procesos de responsabilidad fiscal o disciplinaria o, se encuentre inhabilitado por delitos de carácter sexual o condenado y registrado en el REDAM por procesos de alimentos.

## EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

Se evaluó de conformidad con los soportes recibidos en la postulación, realizando el análisis de las condiciones requeridas en los términos de referencia, en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO:

POSTULANTE: ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.

N	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACION	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/	ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA (m²)	VALOR SMMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA					CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	CIMENTACION PROFUNDA	ADMINISTRACION DELEGADA	SI	NO
1	201 – 276	ARQUITECTURA Y CONCRETO SAS	100%		ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA Y ENTREGA DEL PROYECTO CENTRO COMERCIAL NUESTRO BOGOTÁ	16/07/2018	120	145.266,27	267.653,12	El Contrato <b>CUMPLE</b> con las condiciones establecidas en el Documento Técnico de Referencia <b>2.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE.</b>	X	X	X	X	X	X	

\*La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: [defensoriasc@cgabogados.com](mailto:defensoriasc@cgabogados.com) Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>

N	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACION	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/	ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA (m <sup>2</sup> )	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA					CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	CIMENTACION PROFUNDA	ADMINISTRACION DELEGADA	SI	NO
2	277 - 349	ARQUITECTURA Y CONCRETO SAS	100%		ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIONES, ESTRUCTURA, ACABADOS, REDES ESPECIALES, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y SISTEMAS ESPECIALES DE EDIFICIO DE 7 NIVELES INCLUIDOS DOS SÓTANOS. PUENTES PEATONALES; BOX CULVERT; VÍAS E INTERCAMBIO VIAL, REDES EN VÍAS Y URBANISMO.	26/11/2018	127	0.00	0.00	De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia en la Nota 1 del numeral “2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO”, Para acreditar y evaluar la experiencia admisible y adicional, el postulante deberá allegar la TOTALIDAD de los siguientes documentos: 1 Copia del CONTRATO, 2 Certificación del CONTRATO, 3 Acta de liquidación o su equivalente. (no aplica actas de terminación o de finalización o entrega). El postulante no aportó el acta de liquidación o su equivalente.	X	X		X	X		X

\*La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: [defensoriasc@cgabogados.com](mailto:defensoriasc@cgabogados.com) Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>

N	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACION	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/	ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA (m²)	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA					CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	CIMENTACION PROFUNDA	ADMINISTRACION DELEGADA	SI	NO
3	350 - 374	ARQUITECTURA Y CONCRETO SAS	100%	2014 - 2095	ALMACENES ÉXITO S.A.	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CENTRO COMERCIAL VIVA BARRANQUILLA	15/10/2013	86	141.545,69	328.324,15	El Contrato <b>CUMPLE</b> con las condiciones establecidas en el Documento Técnico de Referencia <b>2.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE.</b>  En el formulario 3, el postulante relaciona cumplimiento de cimentación profunda mediante Caisson. En la documentación aportada por el postulante, no se evidenció la ejecución de actividades de cimentación profunda.	X	X	X		X	X	
4	375 - 397	ARQUITECTURA Y CONCRETO SAS	100%		ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	CONSTRUCCIÓN DE ETAPA 4B HOTEL ATTON EL TESORO	1/03/2016	122	0.00	0.00	De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia en la Nota 1 del numeral "2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO", Para acreditar y evaluar la experiencia	X	X		X	X		X

\*La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479, 323-2322934, 323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: [defensoriasc@cgabogados.com](mailto:defensoriasc@cgabogados.com) Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>

N	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACION	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/	ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA (m <sup>2</sup> )	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA					CUMPLE		
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	CIMENTACION PROFUNDA	ADMINISTRACION DELEGADA	SI	NO	
											admisible y adicional, el postulante deberá allegar la TOTALIDAD de los siguientes documentos: 1 Copia del CONTRATO, 2 Certificación del CONTRATO, 3 Acta de liquidación o su equivalente. (no aplica actas de terminación o de finalización o entrega). El postulante no aportó el acta de liquidación o su equivalente.								
5	398 - 453	ARQUITECTURA Y CONCRETO SAS	100%		ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIONES, ESTRUCTURA, ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, ACABADOS, URBANISMO. REDES: ELÉCTRICAS, GAS, RED CONTRA	1/06/2019	136	0.00	0.00	De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia en la Nota 1 del numeral "2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO", Para acreditar y evaluar la experiencia admisible y adicional, el postulante deberá allegar la TOTALIDAD de los siguientes documentos: 1 Copia del CONTRATO,	X	X		X	X		X	

\*La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479, 323-2322934, 323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: [defensoriasc@cgabogados.com](mailto:defensoriasc@cgabogados.com) Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>

N	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACION	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/	ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA (m <sup>2</sup> )	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA					CUMPLE		
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	CIMENTACION PROFUNDA	ADMINISTRACION DELEGADA	SI	NO	
						INCENDIO, AUTOMATIZACIÓN SISTEMA DE CALENTAMIENTO CON ENERGÍA SOLAR, PTAR, PISOS Y PUERTAS CORTAFUEGO, ENTRE OTROS.					2 Certificación del CONTRATO, 3 Acta de liquidación o su equivalente. (no aplica actas de terminación o de finalización o entrega). El postulante no aportó el acta de liquidación o su equivalente.								

N	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACION	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/	ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA (m <sup>2</sup> )	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA					CUMPLE	
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	CIMENTACION PROFUNDA	ADMINISTRACION DELEGADA	SI	NO
6	454 - 486	ARQUITECTURA Y CONCRETO SAS	46,50%	057 DGSM-2014	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, TRÁMITES, DOTACIÓN Y EQUIPOS DE UN ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR CONJUNTO FAC-ARC DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN BOGOTÁ D.C.	27/01/2015	103	4.987,49	23.666,23	El Contrato <b>CUMPLE</b> con las condiciones establecidas en el Documento Técnico de Referencia <b>2.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE.</b>  Para el cálculo de los SMMLV, se tuvo en cuenta únicamente el valor correspondiente a la construcción del proyecto.	X	X	X	X		X	
<b>TOTAL</b>									291.799,45	619.643,50	<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUMPLE</b>							
<b>OBSERVACIONES:</b> El proponente <b>CUMPLE</b> con la totalidad de condiciones técnicas establecidas en el numeral <b>2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE</b> , de los términos de referencia. Para el cumplimiento del requisito habilitante establecido en el numeral <b>2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE</b>																		



### RESUMEN EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADMISIBLE

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
	SI	NO		
ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.	X			Ver resultado de evaluación
CONSORCIO MINISTERIOS M6		X		RECHAZADO
CONSTRUCTURA CONCRETO S.A.		X		RECHAZADO

### CUADRO RESUMEN REQUISITOS ADMISIBLES

POSTULANTE	CRITERIOS ADMISIBLES								
	JURÍDICO			FINANCIERO			TÉCNICO		
	CUMPLE		SUBS ANAR	CUMPLE		SUBS ANAR	CUMPLE		SUBSANAR
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.	X			X			X		
CONSORCIO MINISTERIOS M6	RECHAZADO								
CONSTRUCTURA CONCRETO S.A.	RECHAZADO								

### ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA POSTULACIÓN

Como resultado de la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero establecidos en los numerales 2.1, 2.2, y 2.3, de los Términos de Referencia del proceso de selección, se concluyó que los postulantes al cual se procederá con la asignación de puntaje son:

**ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.**  
**CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Los criterios para la asignación de puntaje serán los siguientes:

PUNTAJE	CRITERIO
5.75	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE
90	PONDERACIÓN DE FACTOR ECONÓMICO
1	FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.
3	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR PRESENTACIÓN DE PERSONAL ADICIONAL POR PARTE DEL CONTRATISTA.
0.25	INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES
100	TOTAL, MÁXIMO PUNTAJE ASIGNABLE

**EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE**  
**POSTULANTE: ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.**

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACION	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/	ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA (m²)	LEED GOLD O PLATINO	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		PUNTAJE
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO	
1	489 – 511	ARQUITECTURA Y CONCRETO SAS	100%	475 - 14	ASOCIACION CIVIL LOCAL DE TELEVISION EN MEDELLIN - TELEMEDLLIN	EJECUCIÓN, POR EL SISTEMA DE ADMISTRACIÓN DELEGADA, DE LAS OBRAS PRELIMINARES, EXCAVACIÓN, SUBESTRUCTURA Y SUPERRESTRUCTURA,	28/05/2014	87	11.446,71	CUMPLE	El Contrato <b>CUMPLE</b> con las condiciones establecidas en el Documento Técnico de Referencia <b>2.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE.</b>	X	X	X	X		5.75

“La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: [defensoriasc@cgabogados.com](mailto:defensoriasc@cgabogados.com) Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>”

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/	ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA (m²)	LEED GOLD O PLATINO	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		PUNTAJE
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	SI	NO	
						INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO, ACABADOS, URBANISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO SEDE DE TELEMEDELLÍN, LOCALIZADO EN EL LOTE UBICADO EN LA CARRERA 43 F No 16 A - 110, (VIVERO EPM) DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN.											
<b>PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL</b>																	<b>5.75</b>

## FACTOR ECONÓMICO

El método será escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

RANGO DOS PRIMEROS DECIMALES DE LA TRM	MÉTODO
0.00 – 0.33	Menor valor
0.34 – 0.66	Media aritmética
0.67 – 0.99	Media geométrica

La TRM para el día veintiuno (21) de noviembre de 2023, día hábil posterior al cierre del proceso fue de **CUATRO MIL TREINTA Y TRES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$4.033,83)** y los dos primeros decimales de la TRM son **OCHENTA Y TRES (83)**, por lo cual se escoge para su ponderación el método **MEDIA GEOMÉTRICA**.

POSTULANTE	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS POSTULACIÓN ECONÓMICA
ARQUITECTURA Y CONCRETO SAS	\$27.255.024.207,66	86,624

**FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**

POSTULANTE	CUMPLE	FOLIO	PUNTAJE
ARQUITECTURA Y CONCRETO SAS	SI	534	1.00

**ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR PRESENTACIÓN DE PERSONAL ADICIONAL POR PARTE DEL CONTRATISTA**

No	FOLIOS	CARGO	NOMBRE	PROFESIÓN	EXPEDICIÓN TARJETA PROFESIONAL	POSGRADO	EXPERIENCIA GENERAL (AÑOS)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA (AÑOS)	TOTAL PROYECTOS ACREDITADOS	TOTAL M2 ACREDITADO	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		PUNTAJE
												SOPORTES ACADEMICOS	CONTRATO	CERTIFICACION	SI	NO	
1	538 - 564	GERENTE DE PROYECTO	JAIR ALEXANDER SEPULVEDA GARCIA	INGENIERO CIVIL	20/08/1992	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES	19	12	3,00	139.9 31,00	De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia en el numeral "2.15 PERSONAL MÍNIMO", donde se establece: <b>"Acreditación de la Experiencia General y Específica para el Personal Mínimo: Tanto la experiencia general como específica, se acreditará con la presentación de los siguientes documentos:</b> <b>a) Aportar certificaciones y copia de los CONTRATOS laborales, de prestación de servicios o cualquier otra modalidad, con el lleno de los requisitos requeridos para la experiencia en el presente documento (...)"</b> El postulante no aportó la copia de los contratos para certificar la experiencia general y específica, por lo tanto, No Cumple.	X		X		X	0.00
<b>PUNTAJE POR PRESENTACIÓN DE PERSONAL ADICIONAL GERENTE DE PROYECTO</b>																0.00	

No	FOLIOS	CARGO	NOMBRE	PROFESIÓN	EXPEDICIÓN TARJETA PROFESIONAL	ESTUDIOS METODOLOGIA BIM	EXPERIENCIA GENERAL (AÑOS)	EXPERIENCIA ESPECIFICA (AÑOS)	TOTAL PROYECTOS ACREDITADOS	TOTAL M2 ACREDITADO	OBSERVACIONES	ACREDITA			CUMPLE		PUNTAJE
												SOPORTES ACADEMICOS	CONTRATO	CERTIFICACION	SI	NO	
1	565 - 597	COORDINADOR DE DISEÑOS	DIANA MARCELA VALLEJO RAMÍREZ	ARQUITECTA	30/07/2020	560	3	3	1,00	58.69 0,00	De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia en el numeral "2.5.2 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR PRESENTACIÓN DE PERSONAL ADICIONAL POR PARTE DEL CONTRATISTA", donde se establece: " <b>CRITERIO DE EVALUACIÓN: Inclusión al equipo de trabajo de UN (1) Coordinador de Diseños, Arquitecto, quien deberá contar con 3 años de <u>experiencia específica como Coordinador de Diseños</u>, en proyectos de edificaciones públicas o privadas donde al menos una de ellas sea mayor a 30.000 m2. Deberá contar con estudios en Metodología BIM de al menos 120 horas</b> ". El Personal Adicional presentado por el postulante, No Cumple con los requisitos solicitados en los Términos de Referencia, toda vez que, el cargo desempeñado por el Profesional certificado, corresponde a Residente BIM.	X	X	X		X	0.00
<b>PUNTAJE POR PRESENTACIÓN DE PERSONAL ADICIONAL COORDINADOR DE DISEÑOS</b>																0.00	
<b><u>TOTAL</u> PUNTAJE POR PRESENTACIÓN DE PERSONAL ADICIONAL</b>																0.00	



**INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES**

POSTULANTE	CUMPLE CERTIFICACIÓN	SOPORTES CERTIFICACIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES	PUNTAJE
ARQUITECTURA Y CONCRETO SAS	SI	NO	535 - 537	<p>En consideración a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, donde se indica:</p> <p>"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:</p> <p>1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección..."</p> <p>El postulante no anexo los respectivos documentos de soporte a la certificación. NO CUMPLE</p>	0.00

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral **2.5** de los términos de referencia del proceso de selección, una vez realizada la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero y realizada la asignación de puntaje sobre las postulaciones admitidas, la puntuación asignada y el orden de elegibilidad, es el siguiente:

POSTULANTE	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS POSTULACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTOS PEDV	PUNTOS PERSONAL ADICIONAL	PUNTOS FOMENTO MUJERES	TOTAL PUNTOS	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
ARQUITECTURA Y CONCRETO SAS	\$27.255.024.207,66	86,624	5.75	1.00	0.00	0.00	92,375	1

### CUADRO RESUMEN REQUISITOS ADMISIBLES

POSTULANTE	CRITERIOS ADMISIBLES								
	JURÍDICO			FINANCIERO			TÉCNICO		
	CUMPLE	SUBS	ANAR	CUMPLE	SUBS	ANAR	CUMPLE	SUBSAN	AR
SI	NO		SI	NO		SI	NO		
ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.	X			X			X		
CONSORCIO MINISTERIOS M6	RECHAZADO								
CONSTRUCTURA CONCRETO S.A.	RECHAZADO								

Una vez valorados los componentes admisibles y de puntaje, el Comité Asesor Evaluador del **PROCESO POR INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2023** cuyo objeto corresponde a **“LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL EDIFICIO UBICADO EN LA MANZANA 6, DEL POLÍGONO 1, DEL PROYECTO MINISTERIOS LOCALIZADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. MEDIANTE UN CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA”**, recomienda aceptar la oferta del postulante **ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S**; por un valor de **VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$27.255.024.207,66)** de conformidad con la postulación presentada, por cumplir con la totalidad de los requisitos admisibles y adicionalmente, obtener puntuación correspondiente a **NOVENTA Y DOS COMA TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PUNTOS (92,375)**.

Se corre traslado del presente informe, por TRES (3) DÍAS HÁBILES a la publicación del mismo, esto es el CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2023; se informa que en este término se podrán recibir observaciones si hay lugar a ello en los siguientes correos:

- [legalfiduciaria@scotiabankcolpatria.com](mailto:legalfiduciaria@scotiabankcolpatria.com)
- [sofia.gandur@scotiabankcolpatria.com](mailto:sofia.gandur@scotiabankcolpatria.com)
- [lenis.hernandez@scotiabankcolpatria.com](mailto:lenis.hernandez@scotiabankcolpatria.com)
- [wilson.gomez@scotiabankcolpatria.com](mailto:wilson.gomez@scotiabankcolpatria.com)

Nota 1: En el siguiente el link se encuentran las subsanaciones recibidas para este proceso:

[30112023 Subsanación Proceso Invitación Publica No. 01 de 2023 Obra Mzn6](#)

Se aclara que el término del traslado no revive ningún plazo adicional para presentar documentos tendientes a subsanar las postulaciones presentadas y que solo se revisaran observaciones que se refieran al informe de evaluación publicado.

Por lo anterior, se suscribe en Bogotá D.C., el primer (01) día del mes de diciembre de 2023.



**SERGIO DAVID PARRA BELTRÁN**  
Evaluador Componente de Carácter  
Financiero Profesional Gestor ANIM

**ANA MILENA FAJARDO CORREDOR**  
Evaluadora Componente Financiero Asesora  
Experta G-3 Grado 5 ANIM

**ERIKA JANNETH RAMIREZ SILVA**  
Evaluadora Componente Financiero  
Contrato No. 23-38-49-28-43-52-169/2023

**SANDRA MAYERLY AVENDAÑO BLANCO**  
Evaluadora Componente Financiero  
Contrato No. 22/2023



**DIEGO FERNANDO CARVAJAL ROJAS**  
Evaluador Componente Técnico  
Contrato No. 21-212/2023



**EDGAR ANDRÉS CAMARGO RAMÍREZ**  
Evaluador Componente Técnico  
Contrato No. 54-26-184/2023



**SANDRA LILIANA SAAVEDRA VARGAS**  
CG. 52189791 de Bogotá D. C.

**SANDRA LILIANA SAAVEDRA**  
Evaluadora Componente Técnico  
Contrato No. 54-43-60-21-46-55-59-  
163/2023

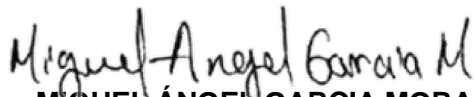


**MARIO NICOLAS LEÓN GRANADOS**  
Evaluador Componente Técnico  
Contrato No. 17-200/2023

 **Scotiabank.**

 **COLPATRIA**

Fiduciaria | Trust



**MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MORA**

Evaluador Componente Técnico

Contrato No. 52-215/2023

**SOFIA GANDUR GONZALEZ**

Evaluadora Componente Jurídico

FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A

STELLAR®  
Banco de Colombia

"La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479, 323-2322934, 323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: [defensoriasc@pgabogados.com](mailto:defensoriasc@pgabogados.com). Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>"

\*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.